

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **564**

MELIPILLA, **11 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°461 de fecha 05 de febrero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 11 de febrero de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 11 de febrero de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación 2674-25-L115, Se adjudica al Proveedor Jaqueline Andrea Martínez Poblete. RUT. 15.866.938-2. Por un monto de \$1.309.000 IVA Incluido (un millón trescientos nueve mil pesos) IVA Incluido, por el servicio de Catering para los días 12 y 13 de febrero de 2015.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-01-001 Del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA